

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBISA

El pleno del Ayuntamiento de Cobisa, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2010, acordó la aprobación provisional del Reglamento Regulador del Programa de Acción Social para el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Cobisa (Toledo), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo. En caso contrario, el pleno del Ayuntamiento resolverá sobre las mismas, tomando acuerdo, en su caso, de aprobación definitiva.

Cobisa 2 de marzo de 2010.–El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-2440